ACTA 015 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 015 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
22 DE ENERO DE 2012 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CRISTIAN ARGUELLO
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 015 FOLIO 2

El presidente: Buenos días honorables Concejales, fuerza pública y funcionarios. Secretaria, favor hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así será señora Presidenta, muy buenos días para todos. Sesión ordinaria, domingo, 22 de Enero de 2012.

PRIMER LLAMADO A LISTA HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**PRESENTE**
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	**PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	**PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Seis (06) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El señor presidente:favor hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

ACTA 015 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**PRESENTE**
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	**PRESENTE**
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	**PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA	**PRESENTE**
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	**PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente:habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente, me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Consideración y aprobación del Orden del Día.**
3. **Himno de la ciudad de Bucaramanga.**
4. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**

ACTA 015 FOLIO 4

5. **Continuación invitación Dr. Ricardo Ordóñez Rodríguez, tesorero municipal. Tema: informe de gestión año 2011.**

6. **Lectura de comunicaciones.**

7. **Proposiciones y Asuntos Varios.**

Bucaramanga domingo 22 de Enero de 2012 Hora (06:00P.M) Firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez Gonzales, el segundoVicepresidenteChristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. **Consideración y Aprobación del Orden del Día.**

El señor Presidente: En consideraciónel orden del día, ¿lo aprueban los honorables concejales?

La señora secretaria: ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

El señor presidente: continuamos señora secretaria.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente. Continuamos con del orden del día. Tercer punto, himno la ciudad de Bucaramanga, nos colocamos todos de pie.

3. **HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**

El señor presidente: continuamos señorita secretaria.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente, continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.**

El señor presidente: se designa al honorable concejal Jhan Carlos Alvernia, para que revise el acta del día de hoy.

ACTA 015 FOLIO 5

La señora secretaria: así se hará señor Presidente, continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. **Continuación invitación Dr. Ricardo Ordóñez Rodríguez, tesorero municipal. Tema: informe de gestión año 2011.**

El señor presidente: con las noches para todos y los honorables concejales y concejalas, saludar a la mesa directiva, al doctor Ricardo Ordóñez Rodríguez, tesorero municipal, saludar a todos los presentes que se encuentran en la noche de hoy. El día anterior había venido el doctor Ricardo Ordóñez a presentar su informe de los últimos meses del año 2011 y los honorables concejales tuvieron a bien formularle una serie de preguntas, quedado pendientes unos concejales. Tiene la palabra el concejal Jhon Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOAN JAIRO CLARO ARÉVALO

Gracias señor Presidente, buenas noches Dr. Ricardo, buenas noches honorables concejales y compañeros, bueno aquí lo que se observa de acuerdo a las cifras dadas por usted doctor Ricardo es una tasa de morosidad de un 20 o 30% en cuanto al recaudo del predial y en lo referente a los embargos solamente una recuperación de un 6% aproximadamente, de eso diríamos que esto suma más o menos 49,000 millones de pesos, yo diría que hay una cultura del no pago, del no pago que no sé de qué manera ustedes como ente que estrategias o qué estímulos han previsto para ello, yo sí los invitaría a que fueron un poquito más creativos conociendo experiencias como en Bogotá donde se iba a diferentes barrios de la mano con concatenados con salud, infraestructura, educación, cultura y medio ambiente donde de alguna manera le decían a la comunidad de que pagarán el impuesto y que ellos se verían reflejados en ciertas obras para la comunidad, o sea, usted presenta unos cuadros por estratos de quienes pagan o no pagan o hay un criterio frente a eso, yo no sé si se podrá hacer por comunas, por barrios, cuáles son las zonas que presentan una morosidad para llegarle a través de digamos campañas pedagógicas, de cultura ciudadana, decirles mire si ustedes pagan el 100% el impuesto predial se les puede ver reflejado en obras de baja intensidad, en obras que tienen que ver con salud, con educación, etcétera. Eso es lo que quisiera como aportarle, gracias señor Presidente.

El señor presidente: a usted honorable concejal. Tiene la palabra el concejal Carlos Moreno.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ

Gracias señor Presidente con un saludo a la mesa directiva, al doctor Ricardo, a las compañeras y compañeros el Concejo, al público que nos acompaña, a la Policía Nacional agradecerle también que están aquí con nosotros. Dr. Ricardo es cortica mi apreciación y compañeros del Concejo. Mirando la ola invernal, tantos predios que la gente perdió porque las casas se les fue y prácticamente perdió su predio y estamos hablando de cómo ampliar el tiempo para que la gente tuviera la oportunidad de pagar con el 10% de descuento pero no hablamos y no miramos, qué vamos a hacer con esas personas que perdieron sus predios de la ola invernal y aún figuran ahí con el cobro de Tesorería y los campesinos que perdieron la mayoría de sus cultivos en la ola invernal, parte de sus fincas, la cosecha porque no hubo por dónde transportar en ese entonces de la ola invernal como sacar sus productos y nosotros deberíamos aquí como Concejo como mirar o consultar a la ley que podemos hacer con ellos, de qué manera le podemos ayudar o cómo le podemos rebajar aunque fuesen los intereses o alguna parte del capital que ellos tienen que pagar por el impuesto predial. La verdad que eso sí quiero que todos nos metamos en la cabeza como buscar la manera, en la ley debe haber algún espacio donde se puede mirar la forma de cómo se pudiese rebajar un 50% del capital que tienen que pagar por impuesto predial o aunque fuesen los intereses de mora hacerlo saber por prensa y radio para qué esa gente se entere y puedan obtener esos beneficios, del resto Dr. Ricardo sé que lo está haciendo bien porque mi papá decía la letra con sangre es la que uno aprende, a la gente toca que ser uno duro para que la gente también entienda de que el municipio si no recibe no hay progreso y no hay extensión de obras, entonces sé que usted es una excelente persona en esta cartera y lo está haciendo bien muchas gracias señor Presidente.

El señor presidente: a usted honorable concejal. Se le da la palabra el Dr. Ricardo Ordóñez para que conteste las preguntas que tenga bien y las demás y no tiene ahorita la información pues las puede responder después pero las que tenga a la mano con mucho gusto a todos los honorables concejales.

ACTA 015 FOLIO 7

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Buenas noches honorables concejales, como lo decía el presidente del concejo voy a responder las preguntas de una manera muy clara, muy precisa y muy puntual y a su vez pues obviamente concisa concejal por concejal. La pregunta de Edgar Suárez, se puede ampliar el plazo del 10% de descuento, claro existe viabilidad porque eso es a través de un acuerdo municipal pues obviamente ese acuerdo si no estoy mal viene desde el 2004 donde se estipula que el 10% es para el mes de enero, el 5% para el mes de febrero y para el mes de marzo en 0% de descuento, a partir del 31 marzo ya empieza la morosidad en el impuesto de industria y comercio. Otra pregunta, el comentario de la comunidad es que los recibos del predial de 2012 van a llegar con el recibo de valorización, no eso queda descartado totalmente porque los recibos de predial tienen que llegar obviamente para el descuento desde el mes de enero es decir, todos los recibos del predial deben ser entregados de forma simultánea en un plazo estipulado en el contrato con la empresa repartidoras en tres días hábiles una vez sea entregado los 145,000 recibos de predial, entre días hábiles el sector urbano y en cinco días hábiles el sector rural. Los recibos de valorización llegarán en su momento y deberán ser remitidos por la oficina de valorización eso son solamente comentarios. La concejal Sandra Pachón nos dice que si con el recibo del predial se hace la notificación, si los recibos de predial es el título ejecutivo que emite la alcaldía de Bucaramanga para reconocer una deuda que tiene un contribuyente de un inmueble a favor del municipio e inmediatamente que ha notificado. Cómo opera el sistema, el IGAP manda la base de datos, la oficina de sistemas de la alcaldía actualiza los valores de impuesto predial, contrasta con la empresa que los imprime, ésta se los entrega y a su vez la alcaldía contrata con la empresa repartidora porque los recibos de predial tiene que llegar por correo certificado, se les entrega y como le digo tres días hábiles para predios urbanos y cinco días hábiles para predios rurales. Aquellos recibos que por diferentes motivos no pueden ser entregados al contribuyente deben ser publicados en un diario de circulación nacional para que se dé por notificado el título ejecutivo y no se le vio en debido proceso de conocimiento al contribuyente, o es notificado con entrega del recibo o estratificados mediante aviso en periódico de circulación nacional, ambas son iguales de valederas en las diferentes etapas del cobro coactivo para que el proceso no se caiga. Que por qué a unos les llega y a otros no les llega, es que la verdad es que en la base de datos hay problemas con las direcciones, hay

direcciones incompletas, hay direcciones que no se encuentran pero ese tipo de situaciones se evitan haciendo la publicación en un periódico nacional y se salvaguarda la notificación. El concejal Wilson me pregunto sobre la iliquidez en el pago y la situación de la Tesorería, la situación de la Tesorería a 30 diciembre del año 2011 presenta un déficit de 25,404,000,000 de pesos representados en cuentas por pagar que fueron entregadas a la Tesorería durante el período gravable 1 enero 2011 a 31 diciembre 2011 y que por diferentes razones no se pudo cancelar entonces entre Tesorería quedaron 25,400,000,000 de déficit, déficit es que no se cuenta con la plata en el momento para pagarla pero es un déficit de carácter temporal porque es que yo al otro día me pueden entrar 25,000 millones de pesos y ya no tengo déficit, entonces el déficit es a ese día a ese déficit hay que sumar las reservas de apropiación vigencia 2011 por 19,000 millones de pesos, quiere decir que el déficit realmente es cercano a los 44,000 millones de pesos. Qué son reservas de apropiación presupuestal vigencia 2011, son aquellos compromisos que no fueron legalizados a 31 diciembre, ejemplo: se gira un CDP por 500 millones, se pagaron 300 millones en la vigencia 2011 quedaron 200, esos 200 no fueron legalizados a 31 diciembre con una cuenta por pagar, sino que no se entregó la cuenta por pagar entonces queda en reserva la apropiación, se podría decir que son los saldos de los CDP’s que no fueron legalizados, entonces estamos hablando de un déficit de 44,000 millones de pesos. Este déficit que se originó, pues porque obviamente a nivel presupuestal, si usted mirar el presupuesto tiene dos ítem porque este déficit es de fondos comunes, de fondos especiales no hay déficit y no podría haber déficit porque todos los programas están financiados este es el déficit de fondos comunes, entonces ustedes ven la estructura del presupuesto y hay dos grandes grupos ingresos y gastos. Todos los gastos presupuestados tienen una característica y es que se vuelven gastos reales porque todos los gastos se ejecutan, el problemas es con el bloque de los ingresos porque los ingresos presupuestados no necesariamente se convierten en realidad y porque no se convierten en realidad, porque quedan en cartera morosa, entonces el presupuesto de 2011 tuvo un desfase en la proyección de la cartera que iba a ser recuperada que fue casi de 25,000 millones de pesos y no se recaudaron 25,000 millones entonces todo eso suma, también suma la cuestión de los embargos que me llegaron a la Tesorería, los embargos que tengo en la Tesorería suman casi 6000 millones de pesos, los 6000 millones de pesos son recursos que me sacaron de la Tesorería pero que obviamente están en disputa judicial. El déficit en que afecta este año, pues obviamente que con plata de este año yo voy a tener que pagar el déficit, si

ustedes miran el presupuesto aprobado para el 2012, hay una partida presupuestal para cubrir el déficit cercana al los 9000 millones de pesos y para cubrir ese déficit la política a tener en cuenta es una política de cobro agresiva de la cartera morosa, esa es la única solución que hay y esta bajo los lineamientos de los que le hablé que dias, es decir, cero compromiso de pago, o se paga o se paga y se van a embargar los inmuebles a aquellas personas que vía sistema financiero no se pudo embargar. La cultura del no pago, lo preguntó el concejal Wilson también definitivamente si hay una cultura del no pago como lo decía el concejal Claro, efectivamente el grado de morosidad es un grado de morosidad muy alto pero es un grado de morosidad muy alto porque la alcaldía nunca había tenido una política de cobro agresiva, nunca había tenido una política de cobro fuerte aquí se le cobraba era esporádicamente a un pequeño grupo de personas y se les cobraba y venían y hacían un acuerdo de pago y a la segunda cuota que estaban incumpliendo y otra vez olvidaba el proceso. Pero si efectivamente no existe una cultura de pago porque es muy alta, los lineamientos generales establecen que lo normal es que sea de un 5% o un 7% y estamos hablando de lo que decía el concejal de un 20 o un 25%. Pero allá tenemos que llegar, tenemos que llegar a que la gente debe tener conciencia de que los impuestos se tienen que pagar. El concejal Dionicio preguntó que si los recibos de predial son los estaban entregando en tesorería, si en estos momentos solamente se están entregando en tesorería porque la base de datos está actualizada, es propia y como los recibos no han llegado a la casa pues obviamente la persona que está interesada pues viene solicita su recibo de predial e inmediatamente puede pagarlo, se han atendido más o menos unos 4000 o 5000 contribuyentes en una semana. También preguntó una explicación sobre por qué habían OPS’s que salían a los medios publicitarios a decir que se les debía junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, efectivamente hay casos en los que se les debe junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre e inclusive diciembre, pero cuál es la situación, cuando uno les pregunta, imposible que yo le deba esa plata desde ese tiempo, cuando pasó todas esas cuentas y dice no es que las pasé hace tres días el 15 diciembre, pero las pasó todas, es decir, la de julio no la pasó en julio la pasó fue en diciembre, la de agosto no la pasó en agosto la pasó fue en diciembre entonces obviamente acumulan 4 o 5 cuentas y las pasan en diciembre y salen a los medios a decir que éste se les debe desde julio, no yo le debo desde el momento en que me radican en la cuenta en Tesorería y todos los casos era lo mismo, cuando me radicó la cuenta, no hace tres días y cuántas cuentas radicó, cuatro, entonces es una apreciación errada que tienen las

personas porque no explican bien la situación. El concejal Henry Gamboa preguntó que cuantos predios se quedan sin pagar, en el cuadro que se les presentó de la cartera por vigencias en el impuesto predial se puede observar esta situación y es así como si ustedes miran los cuadros por vigencias, en este cuadro miramos que en la vigencia 2010 se quedaron 27,241 predios sin pagar la vigencia 2010, y la vigencia 2011 40,973 predios entonces en este cuadro se pueda observar esa situación de los predios que quedan por vigencia sin pagar. También hizo la pregunta de cuántos contribuyentes hay inscritos en industria y comercio, el caso de industria y comercio es muy particular porque en el caso del predial por cada predio hay un número de matrícula y el predio nunca desaparece, el predio se divide para hacer que ser desenglobado y de uno puede generar dos o más, en cambio en el impuesto de industria y comercio pasa algo muy particular y es que las personas crean y crean y crean empresas pero no las cancelan, entonces hay innumerables empresas creadas en la base de industria y comercio que lleva años sin presentar declaraciones porque cuando uno crea una empresa la crean 3 áreas: la crea a nivel comercial en la Cámara de Comercio, le da vida tributaria nacional con impuestos de carácter nacional en la DIAN y le da vida tributaria de carácter municipal con los impuestos municipales en el municipio respectivo. La gente se preocupa por ir y cancelar la de la Cámara de Comercio, por ir a cancelar la de la DIAN pero para nada se preocupa por cancelar los respectivos registros de industria y comercio aquí. Y lo otro es que a las personas en el programa de industria y comercio se le registras por placas, si usted tiene 10 puntos de venta, tiene 10 registros de industria y comercio, que debería ser lo contrario porque los ingresos del municipio de Bucaramanga son uno solo independientemente de que tenga 10 o tenga 15, debería ser con la cédula, entonces aunque ese dato se lo puedo obtener pero digamos que es un dato muy abstracto porque no representa la realidad de la situación económica. En cuanto al estado de Tesorería, también preguntó por el estado de la Tesorería a 31 diciembre, ya lo vimos que es un déficit cercano a los 44,000 millones de pesos que van a ser cubiertos con la recuperación de la cartera propia de los embargos que superan los 54,000 que sino a ser cubierto en su totalidad si va a ser cubierto en la gran parte. La relación de los embargos, tengo a fecha de 31 diciembre tengo, 5,665,000,000 de pesos embargados de lo cual lo más representativo es el embargo a Cajanal que me tiene 3000 millones de pesos embargados también por cuotas partes personales y otro que es el de la lotería de Santander que me embarcaron también por otras partes personales 350 millones de pesos. Cuando hablo de embargos que me hacen es una plata con la que no se

puede contar porque puedo ganar el proceso como no perder el proceso, de por sí el proceso de la lotería de Santander que son 350 millones de pesos por cuotas partes personales en primera instancia ya lo perdió la alcaldía falta otra segunda instancia, pero ya es un mal síntoma. Me llegó un embargo por 850 millones de pesos de tres empleados del concejo que fueron despedidos en el 2001, fueron despedidos tres y me llegó un embargo por 800 millones de pesos, eso va a pleito pero se puede ganar como se puede perder. Los recursos de depósito judiciales, cuando el doctor Henry Gamboa habla de depósitos judiciales, habla de la Plata inherente a los 13,958 embargos que han dado la vuelta banco, caja agraria, alcaldía del municipio de Bucaramanga y me llegan títulos de depósitos judiciales que son títulos valores, en esos títulos valores a fecha de ayer, de antes de ayer tenía 3,667,000,000 de pesos, de esos 3,667,000,000 de pesos el 70% prácticamente tiene que ser devuelto, porque devuelto, porque el contribuyente una vez embargado a él lo único que le interesa es desembárgueme las cuentas pero necesito que me desembargue las cuentas ya, entonces hacer la vuelta de que el banco le descuente la plata, mande la plata al banco agrario, el banco agrario me haga el título de depósito primero haga llegar eso es un mes, estamos hablando de 25 días o un mes sus porque eso es supremamente demorado ese trámite entonces que se les decía ellos pues no, pague ya, pase la carta hoy mismo, yo le levantó la medida a los ocho días y se ahorra 20 días, y la plata que me descontaron, tranquilo que cuando me lleguen los títulos de depósito yo se los devuelvo, entonces estamos en ese proceso de devolver y de aplicar esos títulos. También preguntó qué había pasado con el contrato de los repartos de esos recibos, desafortunadamente esos contratos no se pueden dejar firmados desde el año pasado porque al pasar de un gobierno a otro gobierno y de diferente periodo a otro período se podría considerar como una posible vigencia futura entonces por eso fue que no se dejo firmado el año pasado y este año pues obviamente mientras se dan las facultades al alcalde y que son procesos que la ley no estipula determinado facilismo, es decir, la ley dice: si pasa determinada cuantía tiene que hacer licitación y tiene que subirlo a la página web, eso dura 10 días o sea, es un proceso que se tiene que cumplir independientemente de la urgencia que se tenga o sea, puede ser muy urgente pero la ley en ninguna parte dice lo que usted considere urgente omita el procedimiento, no, la ley no lo contempla entonces por eso que ha habido un poco de demora pero por lo general si uno compara los años anteriores los recibos estaban llegando los últimos 10 días, ya estuve hablando con la doctora Martha Vega y eso está supremamente adelantado es decir, se va a poder cumplir con las expectativas que se

tienen. También hablaban concejal Henry Gamboa que antes había un sistema antiguo que era con la cédula y efectivamente habían seis o siete bancos en donde el contribuyente llegaba con su cédula e inmediatamente le hacían el recibo y pagaba, pero como política de la anterior Secretaría de hacienda ella planificó fue que el pago se debía hacer con código de barras entonces el código de barras pueden ser bajado vía Internet o ser emitido por la base de datos de la alcaldía de Bucaramanga, los bancos no tienen la posibilidad de emitir ellos el código de barras y además que tiene que ser obviamente los recibos tiene que vuelvo y repito llegar a las manos del contribuyente si no llegan directamente a las manos del contribuyente por X o Y motivo se tienen que publicar en un periódico de circulación nacional pero se le tiene que dar el debido proceso al cobro del predial a través del título ejecutivo. El concejal Jaime Beltrán me preguntó que qué pasaba con el… y me parece curioso porque la verdad no me había dado cuenta que hay un estrato nueve, pero estrato nueve no es que exista estrato nueve, el máximo que existe es el estrato seis, lo que pasa es que en el estrato nueve se colocan aquellos predios cuya titularidad todavía no está definida entonces el sistema le da la clasificación de estrato nueve. También me preguntó por el embargo taller para ciegos, yo reconozco y reconocí ante los medios de comunicación que efectivamente sí se había cometido un error con el taller para ciegos porque como les decía mi política desde que yo llegué a la Tesorería es a aquellas personas que tienen derecho a la prescripción se le tienen que dar porque eso es justicia, ellos no tienen por qué pagar el error cometido por la Tesorería, entonces desafortunadamente mis abogados omitieron como quien dice le buscaron la comba al palo para cobrarles y le estaban cobrando casi 30 millones de pesos que efectivamente sí estaban prescritos por qué no estaban notificados es decir, el mandamiento del pago después del título ejecutivo que si existía y que si fue notificado no había sido bien notificado, la mayoría de proceso se caen es por la notificación eso todo el mundo lo sabe, es por la notificación que se cae entonces se les rebajó casi 30 millones de pesos y la deuda si quedó vigente porque si se le había dado el debido proceso por un valor cercano a los 30 millones de pesos pero esa plata si la tienen que pagar porque en la ley se les da la en exención pero bajo unas condiciones, si no las cumple desafortunadamente hay que pagarles y qué pasa con ellos y es que la exención del impuesto predial para ciertas instituciones ello tienen que pasar la carta antes del 31 enero, a veces la pasan el 2 febrero, el 3 febrero, se les olvida y obviamente pierde la exención y tienen que pagar. Al año siguiente solicitan la exención antes del 31 enero pero como la condición es que

esté al día le dicen pero tiene que pagarme lo del año pasado, no tengo plata, pierde la exención de ese segundo año y así progresivamente, entonces se vuelve una ola de nieve y si usted me pregunta la iglesia San Pío está para embargar, la iglesia del barrio Gaitán está para embargar, taller para ciegos también estaba para embargar pero es porque pasa esa situación, pero desafortunadamente en la ley las cosas se tienen que hacer tal y como está escritas. La doctora Nancy Rueda preguntó por los dineros recaudados por los embargos y a fecha del viernes se habían recaudado 4,993,000,000 de pesos ya fijos más casi 1,500,000,000 de pesos de los títulos de depósito porque son 3600 debo de tener que devolver como 2000 millones, entonces realmente se han recaudado casi 6,500,000,000 de pesos se han recaudado desde el 10 noviembre a la fecha del viernes, también preguntó cómo estaba el archivo de expedientes del archivo de expedientes a pesar de que todavía presenta fallas ha avanzado muchísimo en orden, en control y en manejo, se le están aplicando las técnicas de archivo, ya es fácil buscar un expediente, los expedientes salen del archivo pero tienen que entrar al archivo el mismo día, antes usted llegaba la Tesorería y miraba el montón de expedientes en el suelo, venga y esos expedientes que son, no que son del abogado tal, y qué hacen aquí, no los necesita, y cuántos son, son como 200, entonces usted encontraba 200 carpetas en el suelo, entonces ya no, todo está digitalizado, me puede quitar una hoja del archivo físico pero como está digitalizado me voy a dar cuenta de que esa obra fue retirada de manera fraudulenta, entonces ya los archivos salen pero el mismo día tienen que entrar, cuando las OPS’s se les canceló el contrato yo les exijo paz y salvo de la oficina de archivo donde me certifique ella de que se van pero todo ha sido entregado. Me preguntó también sobre la cartera prescrita y quien responde, la cartera solamente se prescribe bajo dos sistemas, se prescribe por oficio o a solicitud del contribuyente, la verdad prescribir por oficio es bastante complicadoporque tendría que agarrar expediente por expediente y ponerme a mirar para prescribir y eso es la verdad bastante comprometedor y muy complicado, a la fecha de hoy prescripciones por oficio yo creo que ningún tesorero ha hecho, todas ansiosas de prescripciones que las solicita y quien responde pues obviamente si se prescribió fue porque no se hizo el debido proceso y quien responde, al final de año la Contraloría municipal recoge un libro de prescripciones y comienza a revisar si fue bien prescrita, porque puede ser mal escrita, la prescripción se puede dar en forma errónea es decir, no tiene derecho a la prescripción pero se le da, eso es un problema y el otro problema es que aun teniendo derechos debe haber un responsable de la prescripción pero eso ya es situación

netamente de la Contraloría que está muy pendiente de eso, no sé que haga la Contraloría con posterioridad a saber esa situación, si repercute contra el respectivo tesorero porque en este caso el que responde es el tesorero, aquí no el responde secretario de hacienda, no responde alcalde, no responde nadie, responde solamente el tesorero por eso es lo delicado y por eso es que yo estoy tranquilo, porque la cartera del 2005 para atrás que me cobija ni querido, no a poder prescribir porque toda fue embargada, toda la voy a recuperar y con el embargo suspendo términos, ¿si me entienden? Entonces eso ya es bastante positivo. Esta pregunta me la hizo la concejal Marta Antolínes, respuestas de quejas y reclamos, allá me llegan quejas y reclamos de recibos de que por qué no han llegado, pero a todo eso se le da a la respectiva respuesta. Pero la pregunta muy interesante es la deuda de la gobernación que tiene con el municipio en cuotas partes regionales, que es la misma pregunta que me hizo el concejal Diego Frank, les voy a hacer una síntesis muy pequeña. Otras partes intencionales, son aquellas deudas que el municipio tiene que cobrarle a otras instituciones gubernamentales porque la alcaldía ha tenido que asumir 100% la pensión de esas personas, pero esa pensión no debería ser asumida al 100% por la alcaldía sino que debería ser compartida con las otras instituciones donde el funcionario también laboró, eso se llama cuotas partes pensionales. Del 26 diciembre del año pasado contados 32 meses hacia atrás se inició el cobro de cuotas partes pensionales y se firmó un contrato con la firma Global Corporation, firma encargada de cobrar las cuotas partes pensionales, del 16 diciembre del año pasado 32 meses hacia atrás se firmó ese contrato. El contrato inicial era ejerciendo funciones de cobro coactivo en el objeto del contrato, sus funciones de cobro coactivo, como las funciones de cobro coactivo solamente pueden ser realizadas por el tesorero, entonces se hizo una modificación al contrato, en el objeto, solamente fue modificado en el objeto, entonces el objeto el contrato modificado ya no era responsabilidad de cobro coactivo si no, póngale cuidado a lo que estoy diciendo, asesoría en el cobro coactivo, pero nunca se desligó la forma de pago, a pesar de que cambió el objeto del contrato la forma de pago siempre siguió siendo la misma y era el 9% de lo recuperado vía cuota Litis. La vía cuota Litis…

El señor presidente: perdón Dr. Ricardo, tiene la palabra la concejala Sonia Navas.

ACTA 015 FOLIO 15

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS VARGAS

Gracias Presidente, muy buenas noches para todos los honorables concejales, doctor Ricardo yo quisiera que me aclarara una inquietud sobre ese contrato, la Secretaría de hacienda vino a la Comisión de hacienda en esa época y con el doctor Edgar Higinio le dijimos que no era viable porque había salido un concepto que la administración municipal no debería ceder la cartera de cobro coactivo a terceras personas, ningún concejal aprobó ese proyecto, era asignarle la cartera a un tercero por más o menos si no estoy mal unos, el contrato era por 2000 o 2,500,000,000 de pesos para la persona que recuperara la cartera. La cartera, el municipio tiene los abogados, el municipio tiene la estructura, el municipio ya tenía un desglose de lo que eran las cuotas partes en la parte pensional y entonces nosotros le dijimos a la jurídica, a la doctora Lucy, que eso no era viable y que sería un daño fiscal que le estaría haciendo a la administración municipal, es el proceso no lo volvió a bajar al concejo, después nos enteramos que se denunció eso, que se había asignado a la firma que usted acaba de mencionar, que fue una firma de Barranquilla, que le asignaron ese contrato y está cobrando una cartera altísima a un porcentaje súper alto es decir, por cobrarle la cartera a los institutos descentralizados de la misma alcaldía cobran unas comisiones a un promedio de 400 o 500 millones de pesos para esa empresa y eso no lo podían hacer, sin embargo se le envió un derecho de petición a la doctora y arreglaron el contrato y le hicieron un Otrosí cambiándole el objeto del contrato, al cambiar el objeto del contrato cambió la esencia del contrato y eso es actualmente lo que tiene ese contrato, cobrándole una cartera a la gobernación, a los institutos descentralizados por las cuotas partes que le deben de los mismosempleados del municipio y esa firma está cobrando unas comisiones altísimas de más de 2,500,000,000 de pesos, aun cuando a la Secretaría de hacienda en su momento se le dijo que no podía hacer ese contrato, no se le autorizó, se le explicó jurídicamente porque no podía proceder y actualmente lo están haciendo, entonces yo sí quisiera doctor que nos diera copia del contrato, que no diera copia de nuevamente del Otrosí que le dieron al contrato que fue la modificación el objeto del contrato que en su momento el doctor Edgar Higinio lo denunció, para que los concejales que estamos en este nuevo periodo se enteren de por qué esta empresa está cobrando esos porcentajes tan altos, algo que los mismos abogados de la administración municipal de planta lo pudieran haber hecho, si, recogiendo la cartera, pero la cartera de los mismos institutos descentralizados, muchas gracias.

ACTA 015 FOLIO 16

El señor presidente:a usted honorable concejala, le recuerdo a los concejales que vamos a esperar que el doctor termine, tiene la palabra el Dr. Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Presidente, es que le escuché al señor tesorero ¿16 de diciembre de 2011 o de 2010? Lo que decía la doctora Sonia y es que creo que toda la información la recogían lo hicieron fue los funcionarios de la administración municipal y Global Corporation cobraba, era lo único que hacía, y sobre todo en el tema del Otrosí, al hacer Otrosí cambia todo, cambia la forma de pago y cambia eso entonces lo mismo para ver si nos regala copia de, aunque yo creo que eso no es del tesorero sino que es directamente de la Secretaría de hacienda, para que nos dé a conocer ese tema, pero lo que quiero es la fecha doctor, si es del 16 diciembre 2011 o de 2010 que no le entiendo señor Presidente.

El señor presidente: tiene la palabra el concejal Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Gracias Presidente, es simplemente para decirle a la plenaria que el 16 diciembre 2011 no estaba la doctora Lucy, estaba el doctor Jimmy Pinzón, entonces para que nos dé la fecha exacta porque si no es el doctor Jimmy.

El señor presidente: vamos a que el doctor termine, tiene 15 minutos para que termine.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

No, el 26 diciembre 2011 término el contrato de Global Corporation que había sido firmado 32 meses atrás entonces el 16 noviembre terminó. Entonces es cierto que sí, a la gobernación se le hizo un título ejecutivo, se les hizo un mandamiento de pago, el contrato dice que con sólo el mandamiento de pago ya Global Corporation se gana el 9% de lo recaudado, obviamente, y quiero aclarar, el 9% se le

cobra a la gobernación, entonces la gobernación debe 6000 millones de pesos de cuotas partes pensionales, me debe aproximadamente 4000 millones de pesos de intereses por la mora en el pago de las cuotas partes pensionales y la alcaldía por tener un contrato con Global Corporation le está cobrando a la gobernación 1,200,000,000 de pesos. La gobernación desde el primer momento nunca ha negado la deuda de las cuotas partes pensionales e inclusive la deuda de los intereses de mora, pero nunca ha estado de acuerdo con pagar los 1,200,000,000 de pesos de Global Corporation, ese contrato expiraba el 13 noviembre, el único que puede hacer el embargo a la gobernación es el tesorero, porque si es bien cierto que la Secretaría jurídica es jerárquicamente superior a mi, esa jerarquía solamente de carácter administrativo por qué esa jerarquía desaparece en cobro coactivo, en cobro coactivo el único funcionario que está por encima mío es el alcalde siempre y cuando me quite las funciones de cobro coactivo entonces ustedes no se imaginan la presión que yo tuve para que antes del 16 diciembre era cuando expiraba el contrato con Global, yo embargara. Mejor dicho eso fue toda una pelea porque la orden era usted embarga o usted embarga, lo que pasó fue que se les olvidó que yo tengo voz, tengo voto y que tengo decisión propia y no lo dice, y, bajo ningún motivo ni yo embargo la gobernación ni bajo ningún motivo le entrego la plata a Global Corporation, porque la gobernación hizo un abono de 2000 y 1000 millones de pesos. Si a ellos se les hubiera hecho un acuerdo de pago tendrían que haberme dado 1000 millones de cuota inicial y pagadero a 60 meses me tendría que haber dado 1,400,000,000 de pesos, ¿por qué no embargue? Porque me dieron 3000, si hubiera hecho un acuerdo el pago me hubieran dado 1400 pero me dieron 3000. Hay una gran diferencia entre embargar a una persona natural y embargar a la gobernación, la persona natural se me puede declarar insolvente, la gobernación no se me va a declarar insolvente, la gobernación no se me va a ir del municipio de Bucaramanga, la gobernación dio un abono de 3000 millones de pesos y obviamente está interesada en hacer un acuerdo de pago, un acuerdo de pago que a nadie le servía porque lo que se tenía que hacer era embargar como fuera antes de que expirara el contrato con Global, entonces los 3000 que a mí me entraron por abonos de la gobernación y simplemente los consigne, yo creo que la firma Global Corporation vía jurídica los va a cobrar, el municipio obviamente debe estar preparado para soportar ese proceso jurídico y la otra semana ya se está programando una reunión con el secretario de hacienda, con el tesorero, con el secretario administrativo de la gobernación, para llegar a un acuerdo de pago porque obviamente esa plata no se puede perder. No se está diciendo que no se va a cobrar, si se va a cobrar.

No se hizo el acuerdo de pago por qué el año pasado tendría que cubrir la vigencia del nuevo gobernador entonces obviamente en las condiciones para ser acuerdo de pago tendría que tener unos requisitos que obviamente sería imposible que la gobernación lo hiciera, pero se va a mirar con ellos cómo nos van a cancelar la plata, pero la plata no se va a perder, lo que pasa es que también hay que reconocer que durante todas las etapas del cobro coactivo también la gobernación nunca excepcionó, nunca presentó recurso, nunca presentó nada, pero es que ellos no están negando la deuda del capital ni de los intereses, lo que ellos no están de acuerdo es que tenga que pagarse a Global Corporation la suma de 1,200,000,000 de pesos vía cuota Litis, es que usted cobra cuotas Litis cuando hace trabajo de ejecución y resulta que usted no puede hacer trabajo de ejecución de cobro coactivo porque son funciones indelegables, la cuota Litis se está cobrando sobre un contrato de asesoría, pero pues ya los abogados pertinentes miraran cómo solucionan eso cuando ellos demanden al municipio o cuando ellos decidan cobrar esa plata. Esa es la situación con la gobernación entonces básicamente el resto de preguntas de los otros concejales fueron resumidas en las preguntas que ya fueron resueltas. Quedan las prescripciones, lo de la gobernación, la cartera, etcétera.

El señor Presidente: le agradezco la intervención al Dr. Ricardo Ordóñez, le recuerdo este era la continuación del debate el día de ayer, si algún concejal va a intervenir tiene tres minutos para hacerlo. Tiene la palabra la concejal Sonia Navas y el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS VARGAS

Gracias Presidente, pues primero que todo doctor Ricardo felicitarlo por la gallardía que usted tuvo de enfrentarse y decir, no voy a embargar la gobernación de Santander y no voy a dejarle a personas que no son de nuestro municipio una comisión de una cuota Litis de un trabajo que hicieron personas de la administración municipal y tener usted esa fuerza, esa gallardía de decir no lo voy a ser y poder llegar a finiquitar este contrato sin que se llevará a cuenta esos dineros para unas personas que realmente pienso que es algo que no debió haberse hecho desde el principio. Aparte de eso quisiera Dr. Ricardo que nos regalara copia del contrato por medio de la Secretaría y que la Secretaría hiciera extensas esas copias a los demás honorables concejales con el Otrosí que se le hizo al contrato y

también quisiera saber a qué Instituto descentralizado de la administración municipal les cobraron esa cuota Litis 9% porque presumo que no solamente lo hicieron con la gobernación sino que ha que otros institutos se les hizo ese cobro y cómo fue recibido el pago para esa empresa Global Corporation, si el pago se hizo directamente por la administración o lo hizo el Instituto y cómo contabilizaron esa Comisión. Porque yo sí quisiera saber por decir algo sí un instituto descentralizado pagó una comisión de 9%, como afectó el presupuesto porque aquí en los informes que nos han entregado no han aparecido esas comisiones, entonces quisiera mirar cómo registraron esas comisiones del 9% para unos terceros que no sé si trabajarían, también quisiera que me mandaran una relación de los abogados, expertos que tenía Global Corporation en la administración, en Tesorería o donde se encontraban trabajando cobrando esa cartera, si eran de verdad de ellos o eran OPS's del municipio las que realizaban este trabajo, porque así como digo da para la Procuraduría para que investiguen porque no fueron $1000, miren que solamente a la gobernación le iban a cobrar 1,200,000,000 de pesos, es muchísima plata lo que se está jugando ahí. También doctor Ricardo me preocupa porque en el informe de tesorería usted no me mostró lo que salió en vanguardia hace aproximadamente 15 días, que fue el déficit de 13,000 millones de pesos que hay en Tesorería, entonces quisiera que me comentara sobre ese déficit que aparece en vanguardia liberal y que el doctor Lucho estaba preocupado por ese déficit que presenta Tesorería de paso, si es cierto o no es real, porque mire donde queda la plata en terceras personas, entonces sí quisiera saber eso y de antemano felicitarlo por no permitir que desangraran de esa manera la administración, muchas gracias.

El señor presidente: a usted honorable concejala. Tiene la palabra el concejal de Henry Gamboa tres minutos. Perdón concejal es que tiene una moción de procedimiento del concejal Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Es para solicitar un permiso, es que estamos en una convención y me solicitan en este momento entonces quería pedir ese permiso, muchas gracias.

El señor presidente: con mucho gusto honorable concejal continúa el concejal Henry Gamboa.

ACTA 015 FOLIO 20

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Muy amable señor Presidente, salud especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, al doctor Ricardo tesorero del municipio de Bucaramanga. Dr. Nosotros siempre hemos venido cruzando la base de datos de industria y comercio con la DIAN, con la Cámara de Comercio para determinar el número real de establecimientos comerciales, industriales y de servicios pusieron en Bucaramanga no sé si esa tarea también se interrumpió, porque parece que una serie de políticas que se implementaron hace rato, parece que las echaron para atrás, porque me parece nefasto porque quien nos da de verdad la información de quien está activo comercialmente, la Cámara de Comercio y la DIAN como usted lo manifestó, que van y le declaran a la DIAN, van y pagan los derechos de renovación de registro en la cámara pero no hacen la declaración de industria y comercio, entonces es una manera de establecer cuáles establecimientos, valga la redundancia, no están contribuyendo, no están declarando, yo pienso que esa tarea hay que hacerla de inmediato apoyo con los sistemas de información es mucho más fácil hacer este tipo de cruces que sería sugerirle a que la Secretaría de hacienda y ustedes hagan ese cruce de información. Estoy preocupado por el déficit que aquí la doctora dice que son 13,000 millones y otros hablan de 27,000 millones entonces, yo quiero preguntar que si dentro de los 44,000 millones están las cuentas por pagar y dentro de las reservas que son contratos que están en ejecución, ¿Esos una reserva cierto? ¿Ahí está lo que vale el puente de la novena? Dentro de esos 44,000 millones, porque si no se constituyó ésa reserva pues el déficit va a ser mayor y qué pasó con el crédito ¿lo hicimos o no lo hicimos? porque ahí puede estar el desbalance del déficit, yo si quiero que haya suficiente claridad, porque usted nos dice, hay tantas cuentas por pagar, hay tantas reservas, pero ¿Cuánto efectivo había en caja a 31 de diciembre? Para establecer el real déficit, es buena esa información para que nos quede claridad. Otro sistema que habíamos implementado Doctor por qué debo hablar del pasado…

El señor presidente: concejal le queda un minuto.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Gracias, es importantísimo la repartida de los recibos en aquellos sectores de difícil acceso por la dirección, es que

el número predial nos ayuda a identificar el número de predios, es entregar un plano de cada sector, un plano catastral a los señores que reparten los recibos y los números prediales quedan seguidos a efectos de que se haga la notificación respectiva hoy que se constituye en un elemento para notificar el estado de cuenta, esos eran los pequeños aportes señor Presidente muy amable.

El señor presidente: a usted honorable concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias señor Presidente, darle un cordial saludo a los honorables concejales de Bucaramanga, a las personas que nos acompañan en el recinto. Yo brevemente quiero manifestar y es la misma inquietud que tenía el concejal Henry Gamboa, pues con mucha preocupación como a 31 diciembre del año pasado encontramos un déficit de 44,000 millones, es lo que nos acaba de informar el señor tesorero. Como esos 44,000 millones se nos está afectando el presupuesto de la vigencia 2012 en 9000 millones y quedaríamos todavía con 35000, pero la inquietud hacia nuestro querido amigo tesorero es, esos 35,000 millones de pesos de ese déficit presupuestal que usted nos acaba de mencionar que van a ser suplidos a través de la recuperación de una cartera de 25,000 millones de pesos, a través de unas medidas que se van a tomar a través de unos embargos hacia cada uno de esos inmuebles. De una u otra manera lo sabemos nosotros que la cartera se convierte en una posibilidad de recaudo, entonces mi inquietud y mi aporte serían, de qué manera desde la Tesorería que forma parte de la Secretaría de hacienda se revisen de forma rápida de qué manera podemos utilizar otros procedimientos para poder cubrir ese déficit que se encuentra porque al igual la cartera no constituye de una u otra manera un ingreso para el municipio de forma positiva, lo estamos dejando a la deriva, entonces yo quisiera Dr. Ricardo que revisáramos este tema con la Secretaría de hacienda a ver si hay otra forma de poder suplir el déficit que quedaría pendiente de 35,000 millones y no lo dejemos prácticamente a la deriva a una cartera si se recupera o no se recupera. Otro tema importante y gracias a que el señor tesorero hoy nos está aclarando, es el tema de los recibos. Nosotros en el concejo el día de ayer se pensaba y se creía que tal vez eran fallas o errores tal vez de la administración municipal, entonces doctor Ricardo yo quiero reiterarle nuevamente y sé de su buen oficio de que desde el día de mañana salgamos doctor Ricardo a los medios de comunicación,

hagamos una campaña masiva, a decirle a todos los contribuyentes del impuesto predial que pueden también acercarse la administración y que aquí también se actúa con eficiencia y que también pueden obtener sus recibos en dos minutos para que hagan el pago y podamos recaudar esos recursos de forma rápida y para terminar señor Presidente y para sugerirle al doctor Ricardo esa campaña masiva también se utilice el impuesto de industria y comercio, usted lo acaba de clarificar, muchas veces el impuesto de industria y comercio de la gente no lo paga y llevan 10 años si estaba dispuesto de industria y comercio porque no hay una buena información por parte de la administración municipal y hay mucho contribuyente Dr. Ricardo que se está viendo afectado y mucho ciudadano bumangués, porque falta la información del impuesto de industria y comercio, muchísimas gracias señor Presidente.

El señor presidente: A usted honorable concejal tiene la palabra el concejal Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HÉCTOR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Gracias Presidente, Presidente mire simplemente es para hacerle dos preguntas al tesorero y una es sobre el listado de las excepciones, o sea, nosotros tenemos identificados los acuerdos y las normas, las excepciones tributarias, o las excepciones de los predios pueden tener el beneficio del impuesto predial, ¿es totalmente claro o existen todavía ciertas excepciones que no están plenamente identificadas como pasa en el orden nacional? En el orden nacional las excepciones son tantas que ni siquiera el mismo Congreso sabe cuáles son los beneficiados por las excepciones tributarias y la otra pregunta es si la Tesorería tiene totalmente identificados todos los predios de Bucaramanga que deben pagar el predial o si aún hay predios sin identificar y si existen porque esa falta de actualización en la parte de identificación de predios, Presidente muchas gracias.

El señor presidente: a usted honorable concejal Dr. Ricardo queremos agradecerle de parte de todos los honorables concejales pues la disposición que usted tuvo por estar dos días aquí resolviendo algunas inquietudes, sé que van a quedar algunas inquietudes en el tintero, espero pues en el próximo informe nos tenga la información pero usted sí la tiene muy bien referenciada y eso es lo que nos ha tenido usted siempre, de saber que hay una persona que esta

haciendo las cosas bien en la Tesorería, entonces Dr. Ricardo para que finalice.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La única pregunta que le voy a responder así es sobre el déficit de Tesorería. ¿Cómo se subsana un déficit de Tesorería? Un déficit de Tesorería se subsana porque obviamente entre ingresos que no estén contemplados dentro del presupuesto, es decir, el déficit de Tesorería podía ser solucionado cuando dentro del presupuesto hay una partida para el déficit de Tesorería, si la partida hubiera sido en el presupuesto que ustedes aprobaron, hay una partida para el déficit de Tesorería de 9000 millones de pesos, quiere decir que de los ingresos presupuestados no se va a contar con 9000 millones de pesos para cubrir parte del déficit de Tesorería, lo lógico era que esa partida hubiera sido mucho más alta, pero solamente tomaron 9000 millones de pesos y el déficit es de 44,000 millones y ¿porque la cartera? Porque la cartera es la única variable donde hay la plata suficiente para poder cubrir ese déficit, entonces por eso es que se va direccionar hacia allá la política.

El señor presidente: muchas gracias a todos los honorables concejales por este debate y el informe del tesorero municipal, secretario favor continuar con el orden del día.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente. Continuamos con el orden del día.

6. **Lectura de comunicaciones**

La señora secretaria: no hay comunicaciones señor Presidente

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Señor Presidente simplemente para hacer una, pedir una aclaración o por lo menos que alguien me informe en el sentido del proyecto de acuerdo 002, es un proyecto en el cual vamos a hablar del área metropolitana, pero mirando hoy lo que se dijo en vanguardia liberal y lo que ha salido en los diferentes medios de comunicación, pareciera que nosotros fuéramos al legislar en beneficio propio y es tema

delicado del cual le informamos aquí al compañero al Dr. Edgar para mirar y reformar algunas partes del proyecto de acuerdo desde luego esto tendrá sus debates, pero Presidente usted como Presidente le toca darle trámite al proyecto de acuerdo, yo si le sugeriría señor Presidente que jurídicamente miráramos este tema y sobre todo que por lo menos lo firmara la bancada de la coalición de gobierno de este importante proyecto pero hacerle unos ajustes antes de darle trámite a este importante proyecto porque es delicado sobre todo cuando ha salido por los diferentes medios de comunicación y hoy que inclusive la misma directora del área metropolitana habla algo de este tema en vanguardia liberal señor Presidente.

El señor presidente: le recomiendo hacer del debate en su debido momento, les comunico que en el día de hoy se nombró ponente al doctor Raúl Oviedo Torra. Cualquier inquietud la tramitar con él o en el primer debate que ya el Presidente informará la fecha para su realización. Secretaria continuar con el orden del día.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente.

7. **Proposiciones y asuntos varios.**

El señor presidente: tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Presidente es que en el sentido de que el acuerdo será firmado por todos los 19 concejales por qué es que los 19 estamos interesados en aclarar esa situación entonces que fuera una iniciativa de los 19, o sea, es la autoría del proyecto que sea de los 19, esa es una proposición a consideración, y amable señor Presidente.

El señor presidente: a usted honorable concejal. Continuamos secretaria.

La señora secretaria: señor presidente del orden del día se ha agotado.

ACTA 015 FOLIO 25

El señor presidente: agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para mañana a las cuatro de la tarde, mañana cuatro de la tarde está invitada la Secretaría administrativa, buenas noches para todos.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.